

RESUMEN EJECUTIVO

SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA (UNIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL (UNFV)

DENOMINACIÓN

Servicio especializado para el diseño del modelo de gestión de la incubadora de empresas en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia (UNIA) y la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV).

FINALIDAD PÚBLICA

Desarrollar la gestión del emprendimiento y la innovación en las universidades mediante el fortalecimiento de oficinas de vinculación universidad - sector empresarial.

ANTECEDENTES

El Gobierno del Perú, ha suscrito el Contrato de Préstamo N°4555/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional, a cargo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, en adelante **el Programa**, el mismo que tiene como objetivo general, lograr que los estudiantes de la educación superior del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional. El Programa incluye tres componentes:

- Componente 1. Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia.
- **Componente 2. Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas.**
- Componente 3. Mejora de la Infraestructura y equipamiento de las IES públicas.

Cuenta a su vez con cinco (05) ejes de intervención

1. Adecuada Gestión Administrativa en las Universidades Públicas
2. Mejores Condiciones de Calidad de Gestión Administrativa en los IEST Públicos.
3. Adecuada Gestión Académica en las Universidades Públicas.
4. Mejores Condiciones de Calidad de la Gestión Académica en los IEST Públicos.
5. **Adecuada Gestión en las Unidades y Centros de Investigación de las Universidades Públicas**

En el marco del Eje 5: Adecuada Gestión en las Unidades y Centros de Investigación de las Universidades Públicas, el 10 de mayo del 2021 se aprobó el Fondo Concursable (FC) N.º 15 denominado “Mejora de la Gestión en Investigación, Desarrollo e Innovación en Universidades Públicas”, para atender a 14 universidades ganadoras del concurso. Este fondo concursable dividió sus universidades beneficiarias en 2 grupos (A y B), siendo las siguientes:

Grupo A

1. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
2. Universidad Nacional de Piura
3. Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
4. Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- 5. Universidad Nacional Federico Villareal**
6. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Grupo B

7. Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
8. Universidad Nacional de Ucayali
9. Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma
- 10. Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía**
11. Universidad Nacional del Callao
12. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
13. Universidad Nacional de Jaén
14. Universidad Nacional Agraria de la Selva

El FC 15 de “Mejora de la gestión de la investigación, desarrollo e innovación en universidades públicas”, estableció dos fases de despliegue para las universidades ganadoras del concurso. Una primera de capacitación y selección de universidades, y otra de implementación de planes.

En la capacitación y selección de universidades, las universidades beneficiarias se ajustan a las 14 universidades, realizándose los diagnósticos de la problemática actual de la gestión de I+D+i institucional y se elaboran los planes de implementación.

El Diagnóstico de la gestión I+D+i, desarrollado por el Equipo Técnico de la UNIA y la UNFV, evidenció debilidades que necesitan ser fortalecidas, en cuanto a la gestión de procesos así como de instrumentos de gestión de la I+D+i. Entre estas problemáticas, las políticas de propiedad intelectual deben ser estructuradas para lograr mayor protección de la actividad investigadora y de innovación para propiciar una fluida interacción universidad-sector productivo. Además, se configura el potencial que tiene la UNIA y la UNFV para la producción de conocimientos y tecnologías con lo cual promueva la vinculación y aporte al sector productivo regional y a la sociedad.

Por tanto, se considera necesario ejecutar el presente servicio a favor de la UNIA y la UNFV.

La convocatoria tiene como marco de referencia a los siguientes documentos:

- Contrato de Préstamo N° 4555/OC-PE.
- Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial 050-2019-ED.
- Resolución Ministerial N°257-2012-ED, creación de la UE 118, modificada por la Resolución Ministerial N°076-2013-ED y Resolución Ministerial 669-2018-ED.

OBJETIVO

Contribuir a desarrollar un modelo de gestión de la Incubadora de empresas de la UNIA y UNFV, para el fortalecimiento de la vinculación con su entorno.

METODOLOGÍA DEL SERVICIO

El desarrollo del servicio deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- Desarrollar una reunión inicial de coordinación con los equipos técnicos y/o representantes de la UNIA y UNFV a fin de dar a conocer los alcances de la consultoría que incluye capacitación.
- Actividades de sensibilización en emprendimiento e incubadoras en la UNIA y UNFV, difundiendo experiencias de las incubadoras de empresas en Perú, Latinoamérica, y/o el mundo.
- Se debe realizar un análisis situacional de las actividades de emprendimiento en cada universidad y de su vinculación con el entorno.
- Considerar la aplicación de metodologías ágiles y participativas para asegurar una adecuada transmisión de capacidades.
- Se desarrollará un modelo de gestión de la incubadora de cada universidad.
- Se identificarán pilotos de emprendimientos y de transferencia tecnológica con estrategia comercial en cada universidad.
- Desarrollo de talleres de presentación de resultados y de afianzamiento del emprendimiento, para lo cual deberá considerar metodologías participativas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Esta consultoría se orienta a desarrollar un modelo de gestión para la Incubadora de negocios de la UNIA y UNFV, que permita la generación de nuevas actividades económicas y mejorar los negocios, diseñando instrumentos y metodologías que faciliten el posicionamiento en los mercados de los productos/servicios de los emprendimientos con el soporte de los Institutos de Investigación y/o otras de las dependencias de I+D+i+e.

La consultoría tiene tres (3) etapas que no necesariamente son secuenciales pudiendo ejecutarse de manera simultánea:

1. Planificación del servicio.
2. Sensibilización, diagnóstico situacional sobre emprendimiento e incubadora de empresas.
3. Propuesta de diseño del modelo de gestión, plan de institucionalidad de la Incubadora y propuestas de iniciativas de emprendimiento.

1. Etapa 1: Planificación del servicio

Sin ser limitativas, las actividades a desarrollar referidas a esta etapa incluyen las siguientes:

- 1.1. La consultora debe elaborar un **Plan de trabajo** que considere las tres (3) etapas del servicio, con una descripción detallada de las actividades incluidas en cada etapa, así como contener una descripción clara, precisa y completa, de todos los aspectos metodológicos. En lo que corresponda, el plan de trabajo deberá considerar las diferencias y/o detalles por universidad. Debe considerar que:
 - El Plan de trabajo deberá ser socializado con el equipo técnico de cada Universidad formado por al menos 03 profesionales designados por el VRI, este equipo técnico debe corresponder al equipo que la universidad designó para la ejecución del Fondo Concursable N° 15. Este equipo técnico acompañará la ejecución, brindará opinión técnica y facilitará las coordinaciones, en lo que corresponda, durante la presente consultoría, y con la OFGI-PMESUT.
 - El desarrollo de los talleres de cierre en la etapa 3, para lo cual deberá presentar las metodologías y programa preliminar.

2. Etapa 2: Sensibilización, diagnóstico situacional sobre emprendimiento e incubadora de empresas

Sin ser limitativas, las actividades a desarrollar referidas a esta etapa incluyen las siguientes:

2.1. Sensibilización

Desarrollar al menos 2 actividades de sensibilización al personal vinculado con la promoción de la I+D+i+e en la universidad; la importancia de las incubadoras y su rol en los sistemas de innovación y emprendimiento regional.

Las actividades de sensibilización deben contribuir a difundir experiencias de las incubadoras de empresas en Perú, Latinoamérica y/o el mundo como mecanismo exitoso de empleabilidad de egresados y docentes y de Vinculación de la Universidad con su Entorno, así mismo, los instrumentos de aceleración de empresas, principalmente de base tecnológica, la potencial creación de spin off en el marco normativo que corresponda y la relación de la propiedad intelectual que genere la UNIA y UNFV como un activo transable y generador de valor.

2.2. Diagnóstico situacional sobre emprendimiento en la universidad

2.2.1. La firma consultora desarrollará un Diagnóstico por universidad que mínimamente incluya:

- Identificación y análisis situacional del emprendimiento en la universidad y sus institutos, facultades, VRI y/o sedes descentralizadas, analizando factores internos externos que los limitan o potencian.
- Analizar la normativa actual que promueve el emprendimiento en la universidad a través de la incubadora y eventualmente la creación de spin off.
- Determinar los cuellos de botella del proceso de creación de la incubadora y creación de spin-off en la universidad.
- Determinar el Ecosistema de Innovación y Emprendedor¹ en que estaría inserto la Incubadora de la universidad y su grado de desarrollo, examinando la existencia de condiciones para que surjan los emprendimientos o tenga mayores posibilidades de éxito. Considerar al menos lo siguiente:
 - Mapear los actores que conforman el ecosistema y sus componentes (sector público, privado, de investigación e innovación, sector financiero, sociedad civil, y la cooperación internacional).
 - Analizar las relaciones de los actores del ecosistema, y las instancias de articulación en donde coordinan el apoyo a la innovación, a los emprendedores, y al entorno empresarial.
 - Registrar experiencias o intentos de emprendimientos, nuevas empresas y/o de vinculación de la Universidad con el sector productivo y recopilar lecciones aprendidas.
 - Identificar, por fuentes secundarias, las principales cadenas productivas de la región y las brechas que podrían dar lugar a nuevos emprendimientos para dar mayor calidad y productividad, valor agregado, acceso a energía e insumos, entre otros.

2.2.2. Identificar la oferta de servicios de desarrollo empresarial y tecnológico de cada universidad, siendo necesario:

- Determinar las unidades/centros y otros de la universidad que acompañan al

¹ El Ecosistema Emprendedor comprende una red de colaboración y confianza entre personas y organismos, tanto públicos como privados, establecidos en un territorio, con el interés común de favorecer la actividad emprendedora y con funciones específicas dirigidas a lograr el surgimiento de nuevas empresas que fomenten la riqueza y el progreso (PRODEM).

desarrollo y crecimiento de ideas de negocios a través de capacitación, recursos, redes de contacto, networking empresarial, marketing. Convirtiendo ideas en empresas rentables y minimizan los riesgos de cierre en los primeros años de iniciadas las empresas.

- Identificar un portafolio base de productos, paquetes tecnológicos y/o servicios de I+D+i+e, según corresponda, que puedan ser ofertados por la universidad sea para atender a empresas del entorno y/o para nuevos emprendimientos.

2.2.3. Identificar la demanda básica de servicios de desarrollo empresarial y tecnológica del sector productivo en especial de las cadenas y sub-cadenas prioritarias de la región, siendo necesario:

- Identificar productos, paquetes tecnológicos y servicios de I+D+i+e que demanden los diferentes actores del sector productivo regional y eventualmente nacional, de diversas escalas (gremios empresariales, como cooperativas, asociaciones de productores u otros sectores demandantes en los ámbitos urbanos y rurales), aplicables para promover el emprendimiento. Para ello la firma consultora, deberá desarrollar eventos y/o talleres de sensibilización y/o encuestas con empresas, proyectos en marcha en la región, ONGs u otras organizaciones a fin de identificar y caracterizar oportunidades y desafíos de los sectores productivos.
- Difundir en la comunidad universitaria de la UNIA y UNFV las demandas de los actores del sector productivo o social respecto a los productos, paquetes tecnológicos y/o servicios de I+D+i+e, que podrían ser oportunidades para generar emprendimientos, empresas de base tecnológica o proyectos cooperativos.

2.2.4. Con la oferta y demanda de I+D+i+e, se debe determinar la Brecha de innovación y emprendimiento a partir de la información de primera mano, aplicando encuestas virtuales a los actores principales, apoyado por informaciones secundarias como estudios de sector industrial y de servicios en la zona.

3. Etapa 3: Propuesta del diseño del modelo de gestión, plan de institucionalidad de la Incubadora y propuestas de iniciativas de emprendimiento

En coordinación con la UNIA y UNFV se definirá el foco de la incubadora en un horizonte temporal según lo defina la universidad.

El finalizar esta etapa, la consultora deberá realizar de manera presencial una reunión y/o taller de presentación de resultados preliminares con autoridades y/o jefes de oficina vinculados a la gestión del emprendimiento y la innovación en la universidad. Además, la consultora deberá realizar un taller de afianzamiento en temáticas de emprendimiento con los profesionales que las universidades consideren.

Sin ser limitativas, las actividades a desarrollar referidas a esta etapa incluyen las siguientes:

3.1. Diseño del modelo de gestión de la incubadora de empresas

- Con base a la información del diagnóstico, el análisis de la oferta de los servicios para el emprendimiento que brinda, y la demanda de servicios; la firma consultora deberá proponer el alcance de la incubadora, pudiendo ser, de Base Tecnológica, de Micro y Pequeñas Empresas, y/o Múltiple o generalista, entre otros. Deberá definir conceptual y técnicamente el tipo de incubadora para la UNIA y para la UNFV, abierta para el ecosistema regional y/o local.
- Identificar y analizar la organización, las funciones previstas, el foco de acuerdo con las etapas de incubación y la normativa para la incubadora.
- Proponer la estructura de la organización, interconexión, funcionamiento,

normatividad y funciones/tareas de la incubadora de la UNIA y UNFV

- Elaborar la Estrategia de vinculación de la Incubadora con el sector productivo, señalando la viabilidad de los instrumentos a implementarse, las normativas necesarias y la Hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo para la puesta en marcha de la incubadora y los desafíos a ser incubados, proponer el o los instrumentos de asignación de infraestructura y recursos y de difusión necesarios para acelerar el emprendimiento.
- La Estrategia deberá plantear un plan de comunicación, que permita atraer a los potenciales emprendedores a la incubadora de empresas, buscando incrementar la cantidad y la calidad de emprendedores con ideas innovadoras.
- Recomendar la estructuración y funcionamiento de la incubadora a la UNIA y UNFV para la puesta en marcha de servicios, a partir de lo estimado en la estrategia y para impulsar iniciativas concretas.
- Deberá recomendar esquemas de financiamiento y sostenibilidad de la incubadora propuesta.
- Recomendar y proponer normativas y/o procesos y/o arreglos institucionales que permitan promover la incubadora de la UNIA y UNFV y para facilitar la vinculación Universidad-Sector Productivo, con base en las buenas prácticas nacionales e internacionales
- Proponer los cargos, funciones y competencias del equipo de gestión encargado de la incubadora de la UNIA y UNFV.

3.2. Plan de institucionalidad de la Incubadora de empresas

- Desarrollar orientaciones y acciones estratégicas para la instrumentación, puesta en marcha, y la formalización del diseño institucional de la Incubadora de la UNIA y UNFV.
- Proponer acciones de gestión interinstitucional e intersectorial para involucrar en las actividades de emprendimiento a otros actores institucionales como: Oficinas gubernamentales, Gobiernos Regionales, Locales, Cámaras de Comercio, y otras organizaciones de la región amazonas como los Instituciones de Educación Superior Tecnológica que puedan ser de interés.
- Definir las pautas para constituir o integrarse a instancias nacionales de coordinación afines con los temas o iniciativas que trabajará la incubadora.
- Elaborar un plan de acción por universidad para la incubadora que incluya: acciones, descripción de las acciones, secuencia de la intervención, responsables, las metas, indicadores, cronograma de implementación para los siguientes 3 años, y una propuesta de planificación presupuestal.
- Elaboración de un tablero de indicadores para la gestión de la incubadora a nivel de emprendimiento, cartera/portafolio y otros necesarios para la gestión.
- Se elaborará una propuesta o diseño de un modelo de gestión de la incubadora y el plan de institucionalidad de la incubadora de empresas deberá socializarse con el equipo técnico y jefes de áreas involucradas en cada universidad participante, a fin de recoger aportes de mejora para la propuesta final.

3.3. Identificación de propuestas de emprendimiento

- 3.3.1. La firma consultora apoyará al equipo técnico de la UNIA y UNFV a identificar ideas de negocio y/o emprendimientos, provenientes de la oferta y demanda previamente identificadas y/o podrán ser nuevas ideas. Para ese fin, la consultora desarrollará un taller en el que como resultado de la identificación realizada expongan en esta actividad de tal forma que cada universidad tenga identificadas las ideas de negocio y/o emprendimientos o nuevas ideas, la UNI y la UNFV tendrán a partir de este momento identificadas sus mejores ideas de negocios y/o emprendimientos o nuevas ideas y tendrán el compromiso de poder apoyarlas en su despegue.
- 3.3.2. Preparar Pitch comerciales para cada desafío de productos, servicios y/o paquetes tecnológicos seleccionados.

PRODUCTOS

La firma consultora deberá entregar los productos completos y anexos, de corresponder, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro N° 01: Productos

Producto	Plazo de Realización del Servicio
<p>Producto 1:</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo para las 3 etapas del servicio. <p>Según detalle de la etapa 1</p>	<p>Hasta 30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
<p>Producto 2:</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de las actividades de sensibilización ejecutados. • Informe sobre el diagnóstico situacional sobre el emprendimiento en la universidad, que incluye la identificación de la oferta y demanda de servicios de desarrollo empresarial y tecnológico, así como la determinación de la brecha de innovación y emprendimiento. Un diagnóstico por cada universidad. <p>Según detalle de las etapas 2</p>	<p>Hasta 80 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
<p>Producto 3:</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta del diseño del modelo de gestión, plan de institucionalidad de la Incubadora y propuestas de iniciativas de emprendimiento que incluye el diseño del modelo de gestión de la incubadora, el plan de institucionalidad de la incubadora de empresas y un reporte de la identificación de propuestas de emprendimiento. Una documento propuesta por universidad. • Reporte de los talleres de cierre ejecutados en la etapa 3. <p>Este informe según detalle de la etapa 3.</p> <p>El informe indicado para la etapa 3, deberá ser parte de un producto consolidado final de la consultoría, el cual contenga como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen Ejecutivo del servicio - Planificación de la consultoría (obtenido del producto 1) - Informe de la etapa 2 (obtenido del producto 2) - Informe de la etapa 3 (parte del producto 3) - Lecciones aprendidas y recomendaciones - Conclusiones finales del servicio - Referencias bibliográficas (según corresponda) <p>Este producto consolidado deberá ser presentado en formato pdf y en formato Word editable.</p>	<p>Hasta 130 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>

La firma consultora deberá realizar una presentación de cada producto a la OFGI, así como elaborar un material de presentación (en formato power point), que resuma el contenido y los principales aspectos a destacar del producto. Según sea el caso, al finalizar las reuniones, se generará un acta de la sesión. A las reuniones podrán asistir los actores involucrados en el desarrollo de cada uno de los productos por parte de la firma consultora, así como el personal clave para la toma de decisiones por parte de las universidades beneficiarias.

PLAZO

El plazo máximo para el desarrollo de las actividades y entrega de los productos requeridos por la consultoría es hasta los ciento treinta (130) días calendario, los productos se entregarán en el plazo establecido en el cuadro adjunto, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

PERFIL

El perfil de la firma consultora es el siguiente:

Cuadro N° 03: Perfil Firma Consultora

Consultor	Experiencia General	Experiencia Específica
Firma consultora	Con experiencia de al menos diez (10) servicios de consultoría en general durante los últimos 10 años.	Experiencia Específica 1: Experiencia de al menos cinco (05) servicios de consultoría en facilitación de procesos de incubación y/o aceleración de empresas y/o transferencia tecnológica y/o innovación y/o validación tecnológica, que expresen acciones de vinculación entre universidades públicas con el sector productivo.

La acreditación de la experiencia general y específica de la firma será mediante contratos y conformidad y/o constancias y/o certificados y/o resolución y/o documento interno de aprobación y/o cualquier otro documento sustentatorio que evidencie la ejecución del servicio.

Personal clave para la consecución de los objetivos de la presente consultoría, la firma deberá contar con un equipo conformado como mínimo por los siguientes profesionales:

Cuadro N° 04: Personal clave

Denominación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Un (01) Jefe del Equipo Consultor	Profesional con grado de Bachiller o Titulado de las carreras de ingenierías y/o ciencias y/o administración y/o economía y/o	Mínimo de siete (07) años en entidades públicas o privadas, contados a partir de la fecha de emisión del grado	Experiencia de al menos cinco (05) años en temas asociados a incubadoras, creación de spin-off, emprendimientos de base tecnológica, transferencia tecnológica o vinculación U-SP; con alguna

	Estadística o afines. Deseable con grado Maestría o Doctorado en gestión de innovación y/o políticas de innovación y/o políticas públicas y/o políticas y/o administración y/o afines a la gestión.	de bachiller.	experiencia desarrollada en el Perú o Latinoamérica, y de preferencia incluyendo universidades públicas. Experiencia de al menos tres (03) años liderando equipos de gestión de investigación y/o innovación y/o transferencia tecnológica y/o emprendimiento.
Dos (02) Especialistas en Incubadoras y Vinculación Universidad-Sector Productivo	Profesional con grado de Bachiller o Titulado de las carreras de ingenierías y/o ciencias y/o administración y/o economía y/o Estadísticas o afines. De preferencia con grado de Maestría en gestión de innovación y/o políticas de innovación y/o políticas públicas y/o políticas de ciencia o afines.	Experiencia general de al menos cinco (05) años en el sector público y privado, contados a partir de la fecha de emisión del grado de bachiller.	Experiencia mínima de tres (03) años en temas asociados a gestión de emprendimiento y/o gestión de la innovación y/o incubadoras y/o transferencia tecnológica y/o vinculación universidad-empresa.

Cuadro N° 05: Personal no clave

Denominación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Analista técnico (01)	Profesional con grado de Bachiller o Titulado de las carreras de ingenierías y/o ciencias y/o administración y/o economía o afines. De preferencia con maestría, o especialización en administración, políticas de gestión de la I+D+i o afines.	Con experiencia mínima de tres (03) años en temas asociados a emprendimiento y/o transferencia tecnológica y/o vinculación universidad-empresa, o actividades similares.	Al menos un (01) curso y/o programa de capacitación en transferencia tecnológica y/o emprendimiento y/o vinculación universidad-empresa y/o innovación y/o emprendimiento y/o similares al objeto de la convocatoria.
Asesor Legal (01)	Profesional bachiller o titulado graduado	Experiencia mínima de cinco	Experiencia de al menos tres (03) años en empresas

	en carreras de derecho.	(05) años en entidades públicas y privadas, deseable en universidades públicas.	privadas o públicas, de preferencia en universidades, en temas relacionados al objeto del servicio, o en materia de gestión de la I+D+i y/o gestión de la propiedad intelectual.
Asistente de Comunicaciones (01)	Profesional con grado de Bachiller o Titulado en carreras de Comunicación o Sociología o Marketing o Educación o Economía u especialidades afines a la comunicación.	Experiencia mínima de dos (04) años en entidades públicas y privadas.	Al menos un (01) año en actividades de comunicación y/o organización de eventos y/o cursos y/o talleres y/o desarrollo de videos y/o focus group y/o actividades de marketing.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión técnica estará a cargo de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES (OFGI) de la Unidad Ejecutora del Programa, quien acompañará la ejecución del servicio, a fin de garantizar la calidad y entrega de los productos en los plazos establecidos.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

A suma global, no incluye gastos reembolsables.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios se prestarán mediante modalidad virtual, con visitas presenciales, según el caso